

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

Fundación Parque Tecnológico Aula Dei

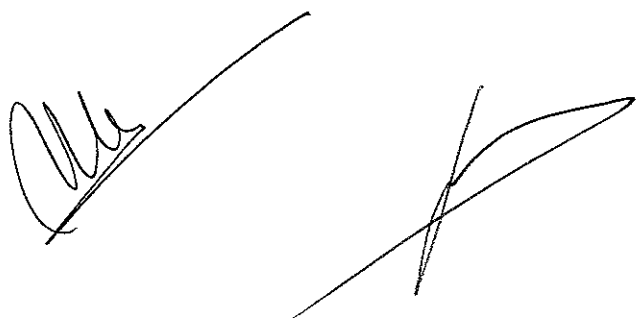
Balance de Situación

Empresa FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO AULA DEI

Fecha: 31-12-2006

Período: De Enero a Diciembre

ACTIVO		2006
D) ACTIVO CIRCULANTE		30.004,31
VI. Tesorería		30.004,31
57200001	IBERCAJA	30.004,31
TOTAL ACTIVO		30.004,31

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, positioned below the table.

Balance de Situación

Empresa: FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO AULA DEI

Fecha: 31-12-2006

Período: De Enero a Diciembre

PASIVO		2006
A) FONDOS PROPIOS		30.003,88
I. Dotación Fundacional		30.000,00
10000000	DOTACION FUNDACIONAL	30.000,00
VI. Excedente del ejerc. (Beneficio o Pérdida)		3,88
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		0,43
V. Otras deudas no comerciales		0,43
1. Administraciones Públicas		0,43
47520000	H.P.ACREEDOR POR IMPTO.SOCIED.	0,43
TOTAL PASIVO		30.004,31

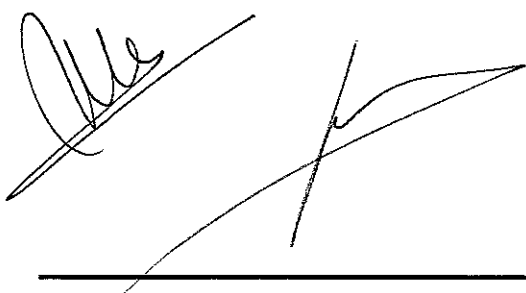
Cuenta de Resultados

Empresa FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO AULA DEI

Fecha: 31-12-2006

Período: De Enero a Diciembre

DEBE		2006
A) GASTOS		0,43
A.II.RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		4,31
A.III.BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		4,31
A.V.BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		4,31
A.14.Impuestos sobre Sociedades		0,43
63000000 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		0,43
A.VI.EXCEDENTE DEL EJERCICIO (POSITIVO)		3,88



Cuenta de Resultados

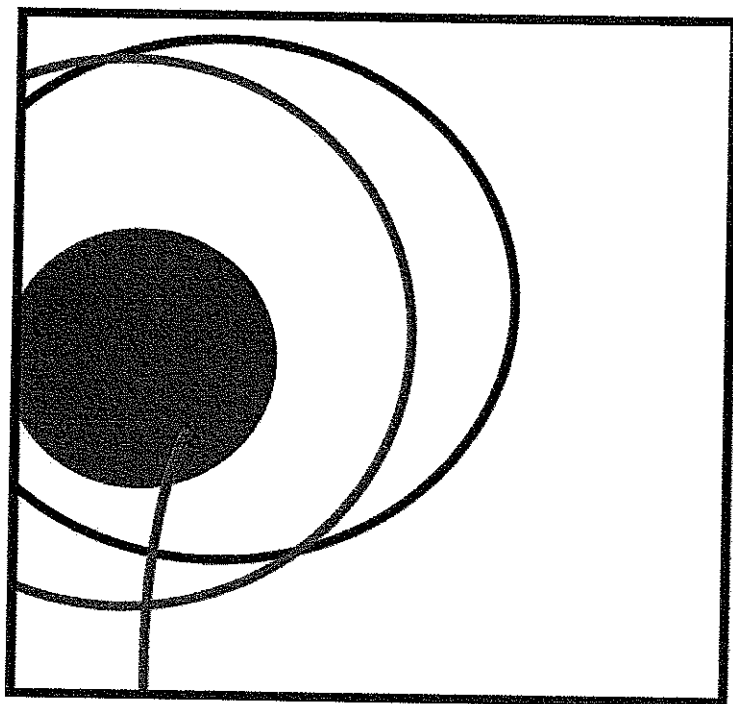
Empresa FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO AULA DEI

Fecha: 31-12-2006

Período: De Enero a Diciembre

H A B E R		2006
B) INGRESOS		4,31
B.2.Ingresos financieros		4,31
c) Otros		4,31
76900000	INTERESES CUENTAS BANCARIAS	4,31

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, positioned above the footer line.



**MEMORIA ABREVIADA
DEL EJERCICIO 2006**

[Handwritten signature]

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2006

La FUNDACION PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO AULA DEI es una entidad sin ánimo de lucro, constituida al amparo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, por escritura pública otorgada en Zaragoza, el 30 de octubre de 2006.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de Orden de 13 de noviembre de 2006, siendo su C.I.F. G-99130510.

El domicilio social de la Fundación se halla en Zaragoza, Avenida Montañana, 930.

Son fines de la Fundación, según el artículo séptimo de sus Estatutos:

a) Contribuir, mediante la potenciación y difusión de la actividad científica de las empresas y centros instalados en el Parque, a la renovación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico de los sectores agroalimentario y medioambiental aragoneses.

b) Impulsar propuestas e iniciativas de innovación empresarial, favoreciendo un entorno favorable para la incubación y generación de nuevas empresas de base tecnológica y para la atracción de los departamentos de I+D de empresas ya consolidadas.

c) favorecer las sinergias que derivan de la interacción con los diferentes centros, instalaciones y capital humano investigador que se produce en el entorno de Parque, para potenciar el valor añadido en todos los eslabones de la cadena de valor agroalimentaria y medioambiental.

d) Mejorar la cultura científica y la calidad de vida de los ciudadanos actuando como agente dinamizador de la transferencia a la agroindustria aragonesa de los conocimientos científicos y tecnológicos generados en el Parque, poniendo en valor de mercado la investigación de excelencia desarrollada en el mismo y comprometiendo actuaciones para la dinamización de dicho entorno empresarial.

e) Realizar funciones de asesoramiento a los centros y empresas radicadas en el Parque o asociadas al mismo, relativo a la creación de nuevas empresas, a la protección de la propiedad intelectual y el sistema de patentes y a su posible participación en programas y proyectos públicos y privados de investigación e innovación nacionales e internacionales.

f) Promover e acceso a nuevos mercados mediante acuerdos estratégicos con otros Parques e instituciones .

g) Cualquiera otros que el Patronato determine y que resulten adecuados o convenientes para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables mecanizados de la Fundación, habiéndose aplicado para la obtención de las mismas, las normas y principios contables generalmente aceptados, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio social.

b) Principios contables

De acuerdo con lo indicado anteriormente, la elaboración y presentación de las cuentas anuales del ejercicio se ha realizado mediante la aplicación de los principios y normas contables establecidos en la legislación vigente, tanto de carácter mercantil como de entidades sin ánimo de lucro.

c) Comparación de la Información

La comparación del ejercicio actual con el anterior no se ha podido realizar, al ser el 2006 su primer año de vida.

APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto

La propuesta de aplicación de excedente del ejercicio del 2006 se rige de acuerdo con el siguiente esquema:

Propuesta de distribución

* A Reserva voluntaria	3,88
TOTAL	3,88


NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Para cuentas incluidas en este apartado se aplica el criterio de capitalizar aquellos importes cuya recuperación se producirá en varios ejercicios los servicios adquiridos en el exterior por su precio de adquisición y los generados en el seno de la propia empresa, por su coste de producción.

La amortización máxima aplicada será de 5 años. Ante circunstancias favorables, se procederá a un saneamiento acelerado de estos gastos.



b) Inmovilizado inmaterial

Los diferentes inmovilizados inmateriales se valoran por su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción si han sido fabricados en el seno de la propia empresa. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones (con criterio sistemático) y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia. Para posibles depreciaciones duraderas pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones. Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero se realiza activando éstos como inmovilizado inmaterial por su valor al efectuar el contrato, introduciendo así mismo en el Balance de Situación los intereses e I.V.A. pendientes de devengo, los cuales se periodifican a Gastos Financieros y a I.V.A. soportado.

La amortización de estos elementos se realiza conforme a la vida útil del bien.

Al ejercer la opción de compra, el inmovilizado inmaterial y su amortización acumulada, se trasladan a inmovilizado material.

c) Inmovilizado Material

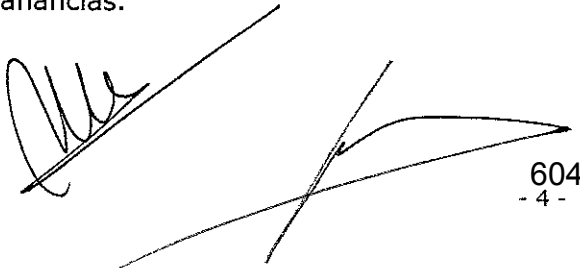
Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado material se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de las materias primas más los demás gastos directos a incluir en la fabricación del bien, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones. Por el contrario las reparaciones y demás gastos que no representen son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



604
- 4 -

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal o degresivo , en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota a la Provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

d) Inmovilizado financiero

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Para casos de venta de derechos preferentes de suscripción, estos disminuye el precio de adquisición.

Cuando al final del ejercicio el valor de mercado para los valores cotizados ó el valor teórico contable corregido por las plusvalías tácitas para los demás es inferior al precio de adquisición, en aplicación del Principio de Prudencia, se registra la diferencia en las Cuentas de Provisiones por Depreciación.

e) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales figuran en el balance por el importe entregado, distinguiendo a corto y largo plazo. Los intereses se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando, para los casos de cobro anticipado o diferido, las cuentas de Ajustes por Periodificación.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran a su precio de venta, excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con el criterio mencionado previamente.

Cuando el final del ejercicio existe riesgo significativo con respecto a su cobro, se dota la correspondiente revisión por insolvencias.

f) Existencias

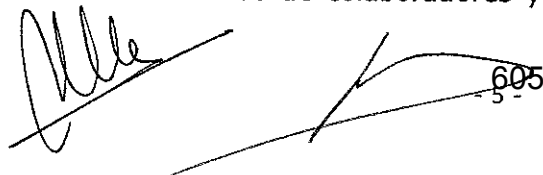
Para todas las Cuentas del Grupo 3, se valora con criterio de precio de adquisición, coste de producción o valor venal.

A fin de ejercicio, aquellas pérdidas reversibles de valor, se anotarán en el Grupo 39 (Provisión por Depreciación de Existencias). Las pérdidas irreversibles, se dan de baja del inventario.

Para aquellas mercaderías cuyo precio de adquisición o coste de producción no pueda resultar identificativo de modo individualizado, se adoptará con carácter general el precio de medio o coste medio ponderado.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de Organismos e Instituciones Oficiales se contabilizan como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se imputan a resultados en el ejercicio en que son enviados a los programas del ter-cer mundo. El resto de donaciones se imputan al resultado del ejercicio en el momento de su cobro ya que se trata de aportaciones monetarias de colaboradores y donantes, siendo la mayoría de ellos



605

personas físicas.

h) Subvenciones

Los ingresos provenientes de donaciones, ya sean de personas físicas o jurídicas, se imputan al resultado del ejercicio en el momento del cobro. Así mismo la totalidad de estos ingresos, incluidos los fondos oficiales, está vinculada a las actividades propias de la Organización.

La contabilización de estos ingresos en la cuenta de resultados se realiza atendiendo a criterios de naturaleza y origen de las donaciones.

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La empresa no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

j) Otras Provisiones de Grupo I

Para las Cuentas que recogen las otras Provisiones incluidas en el Grupo I. se contabilizan aquellas deudas, cuyo importe o momento del pago es incierto.

En el Fondo de Reversión, se anota la parte proporcional al uso de aquellos bienes que, por contrato Administrativo, deben revertir a la Administración en el futuro.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

k) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución. Los intereses y primas diferidas se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando para los casos de pago anticipado o diferido, las Cuentas de Ajuste por Periodificación.

l) Impuesto sobre Beneficios

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal. A continuación se aplican las Deducciones y Bonificaciones a que la empresa tenga derecho.

m) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

Los saldos de Deudores, Acreedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre del ejercicio. Las diferencias, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido



- 606 -

cancelada, se anotan en la Cta. 136 (Diferencias Positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos a la Cta. 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Si son negativas, se trasladan directamente a la Cta. 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

La tesorería en moneda extranjera se valora al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente, imputándose al resultado las diferencias positivas o negativas que se hubieran puesto de manifiesto.

n) Ingresos y Gastos

Los gastos se contabilizan cuando se producen, anotándose la compra propiamente dicha, con exclusión de descuentos comerciales en factura, así como todos los gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa

Los ingresos se contabilizan cuando se devengan, deduciéndose el importe de los descuentos comerciales en factura.

O) Gastos y activos de naturaleza medioambiental.

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados, de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales adquiridos.

El importe de los gastos medioambientales derivados de éstas actividades, se considerarán gastos de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente, creándose cuando su importe sea significativo, una partida específica con la denominación de Gastos medioambientales dentro de la agrupación de Otros gastos de explotación.

Tendrán la consideración de activos de naturaleza medioambiental y se incluirán en la agrupación B) Inmovilizado del activo del Balance, todos aquellos elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la sociedad. Los activos medioambientales se contabilizarán teniendo en cuenta el precio de adquisición o coste de producción, y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registrarán teniendo en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad en general y en particular, en la Norma de valoración de inmovilizado material.

Las provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental, se cuantificarán en función de la estimación de gasto necesario para hacer frente a una obligación en la fecha de cierre de ejercicio; en el caso de que no sea posible realizar una estimación se evaluarán los importes de los gastos futuros esperados para reconocer una provisión mínima

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

No ha habido movimiento durante el ejercicio



-607

INMOVILIZADO INMATERIAL

Durante el ejercicio, el movimiento de este epígrafe, ha sido nulo

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen en el patrimonio elementos muebles o inmuebles de interés histórico o artístico, objeto de protección especial a los que se refiere la Ley del Patrimonio Histórico.

INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio, no ha habido movimientos del inmovilizado material.

INMOVILIZACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS

No se han realizado operaciones en valores negociables, ni ningún tipo de inversión financiera.

EXISTENCIAS


Durante el ejercicio 2006 la fundación no dispone de partida de existencias.

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

Dado el carácter no lucrativo y la naturaleza benéfica y asistencial de la Fundación, no existen créditos a favor de la Fundación por prestaciones de servicios u otras actividades efectuadas por cuenta de terceros.

PROVISIONES PARA PENSIONES

No existen compromisos con el personal, que motiven la obligación de dotar provisiones para planes de pensiones o jubilación.



Handwritten signature and stamp. The signature is written in black ink and appears to be 'M. S.'. Below the signature is a large, stylized mark that looks like a checkmark or a signature flourish. To the right of this mark is a small rectangular stamp containing the number '608'.

SITUACIÓN FISCAL

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei cumple los requisitos establecidos en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, por lo que le resulta aplicable el régimen tributario establecido en los artículos 5 y siguientes de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En aplicación de dicho régimen, el cálculo del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2006, es el siguiente:

A. Rendimientos financieros de intereses

Ingresos financieros sujetos a tributación 4,31

Base Imponible Total (A+B+C+D)	4,31
Cuota íntegra 10% (art.53 Ley 30/1994)	0,43

Gasto registrado por impuesto de sociedades 0,43

GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS

No existen avales, fianzas u otros compromisos contraídos con terceros que puedan originar pasivos contingentes no recogidos en Balance.

OTRA INFORMACIÓN

El Órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato, no existiendo remuneraciones de ningún tipo a favor de los integrantes del mismo ni dotaciones a fondos externos o internos de planes de pensiones o jubilación.

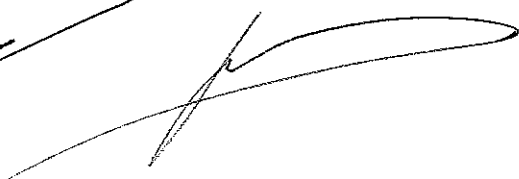
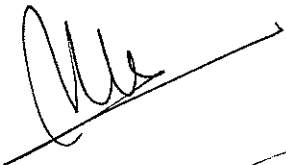
BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

No se ha presentado presupuesto ya que la actividad se inicia en el 2.007.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio no se han incorporado sistemas, equipos ni instalaciones al inmovilizado material de naturaleza medioambiental. No se ha incurrido en gastos con el fin de protección y mejora del medio ambiente ni de carácter ordinario ni extraordinario. No se han dotado provisiones en el ejercicio como consecuencia de actuaciones medioambientales que pudieran originar gastos futuros. No existen

contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni responsabilidades conocidas de naturaleza medioambiental. No se han recibido subvenciones ni ingresos durante el ejercicio como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.



COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD

Entidad	Importe	%
Diputación General de Aragón	20.000	66,67
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	10.000	33,33
TOTAL	30.000	100

COMPOSICION DEL PATRONATO

Apellidos y Nombre	Entidad que representa
Abos Ballarín, Ángela	Diputación General de Aragón
Martínez Alonso, Carlos	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Gonzalez Bonillo, José	Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad de Aragón
Vicente Barra, Alfonso	Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad de Aragón
Santamaría Ramiro, Jesús Marco	Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad de Aragón
Laguna Castrillo, Mariano	Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón

